EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 879.] BUENOS AIRES, LUNES 1 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

PARIS.

DE LA BELGICA, Y DE UN PRÓXIMO DESENLACE.

Un hecho que merece ser observado es, que el peso de una nacion en la balanza politica, no siempre depende del número de sus individuos, ni de la extension de su territorio; y sin buscar ejemplos en la antiguedad, ni en la edad media, sin hablar de Atenas y Esparta, ni de Venecia é Inglaterra, basta la Bèlgica á suministrar la prueba de nuestros asertos. Todos deben haber estrañado la preponderancia que, desde el mes de setiembre de 1830, ha adquirido en los asuntos europeos esta angosta lengua de tierra con sus cuatro millones de habitantes, y dos ò tres puertos en el océano, entre los cuales el ùnico digno de este nombre, abriga en sus murallas á una guarnicion enemiga. Ciertamente, el poder de una voluntad inalterable, que no se para en los enemigos ni en los obstáculos; la perseverancia heróica de la mitad de un pueblo que, mutilado por la espada, ha reunido los miembros sangrientos de una nacion, son prodigios que asombran, aun en el siglo de los prodigios en que vivimos: y su secreto es un gèrmen de libertad caido en el terreno preparado para recibirlo, y que ha brotado en los espiritus ya maduros para fecundizarlo. Para obrar este doble prodigio de tanta energia en la voluntad, y de tanta persistencia en la ejecucion, no se necesitaba menos que un caràcter como èl de los belgas:—pueblo francés por su movilidad, y germánico por su constancia. Es preciso retrogradar hasta la época gloriosa de la guerra de la independencia para hallar en la historia de la misma Bèlgica otro ejemplo del peso que echa en la balanza de Europa, un pueblo pobre, poco numeroso, sin aliados, sin recursos, sin egercito, y sin mas elementos de defensa que su firme resolucion de ser libre.

Sin duda la Bélgica de 1832 no es tan escasa de aliados como los Paises Bajos de 1560. La Inglaterra, y sobre todo la Francia prestan á la jòven monarquia belga un apoyo mas firme que el de Isabel ó de los huguenotes franceses: pero tambien importa no olvidar que el impulso de la libertad dado por la Francia obra sobre la Francia misma. La Bélgica, que por su valerosa actitud parece arrastrar al remolque á la Francia indecisa, y á la Inglaterra, aliada aun mas dudosa:—la Bélgica, que por una temeridad calculada, echa el guante á esas poderosas monarquias, cuyas exigencias apenas se atrevian á resistir la Inglaterra y la Francia juntas, es la que, por su aparente imprudencia, que tal vez no es mas que una astucia, impone á sus dos aliados la necesidad de imitarla para defenderla, y de combatir con ella, si se hace preciso, al enemigo á quien provoca al combate.

Es indudable que las miradas de la Europa entera se fijan ahora en la Bélgica; porque alli tendrá su desenlace el drama europeo, que despues de tantas fases se acerca à grandes pasos hácia su têrmino. Alli los dos principios que dividian al mundo en dos vastos campos:—el del *statu quo* y de la libertad, estan en visperas de medir las armas en un estrecho palenque, personificandose en dos pueblos, que representan cada uno el sistema de una mitad de la Europa: porque lo que hemos dicho de Bélgica es aplicable á Holanda. Alli tambien una nacion pobre, debil y obstinada,—imbuida de esos principios funestos, que por un falso pundonor sacrifica sus intereses, su prosperidad y su misma existencia, lucha contra la voluntad bien pronunciada de Europa, que quiere la paz, con excepcion de un solo estado que no se atreve á desmentir abiertamente su voluntad oficial. Solo la Holanda, sometiendose á la polìtica absurda de su monarca, difiere aun la paz de que tanto necesita, y procura arrastrar á la Europa á una guerra, de la que seria el teatro y la primera victima. La única diferencia es, que alli la voluntad de un solo hombre, que se sobrepone á la de un pueblo, está espuesta á quedarse sola si se adelanta demasiado en su carrera; porque el fanatismo de las masas, muy distinto de él de los individuos, nunca se funda en un capricho, y el admirable instinto que las caracteriza las detiene ordinariamente donde acaba el derecho y empieza la injusticia.

Efectivamente, mientras en Bélgica es la nacion la que arrastra al rey, y lo obliga á no volver atras, en Holanda la impulsion baja en vez de subir, y es el rey quien compromete á la nacion en una guerra desastrosa, sin utilidad, sin derecho y sin porvenir: es él que impone á la Holanda ingentes sacrificios para sostener un ejército infinitamente superior á sus recursos; al paso que la Bélgica se presta gustosa á todos los sacrificios y á todos los esfuerzos. El resultado no será dudoso. Estalle la guerra, y la Holanda, que ya protesta en secreto contra la obstinacion del rey, lo abandonará en esa lucha imprudente, de donde solo aspira á salir con honor: mientras que la Bèlgica, con la confianza que inspira la justicia y el entusiasmo que dá la libertad;—la Bélgica, que como la Francia, se apoya en las simpatias secretas ó manifiestas de todos los pueblos, tiene mucho que ganar y nada que perder en una guerra de esta clase: el porvenir està en su favor, porque diariamente puede aumentarse el número de sus aliados, y disminuirse el de sus enemigos. To-

do debe entrar en cuenta en las alternativas de una nación libre, hasta las revoluciones que pueden suministrarle auxilios; mientras que la propaganda del absolutismo nunca consigue persuadir à los pueblos que se declaren sus aliados.

Con todo, las cosas no llegaràn à este término; porque es imposible que se encienda la guerra. La Europa ha dejado pasar el momento en que podia hacerla à la Belgica, es decír, à nosotros, con alguna probabilidad de triunfo. La Bélgica no tenia ejército, y ahora cuenta con uno tan numeroso como disciplinado; y su hacienda, sin estar en estado prospero, no la ha obligado à una bancarrota como á la Holanda. Los partidos que la dividen, excepto uno solo, estàn prontos à reunirse ante un peligro comun, y á cimentar su union patriotica á expensas de ese mismo partido que desoye la voz de la patria.

En nombre de los vinculos de fraternidad, y de la comunidad de intereses que nos ligan al pueblo y al gobierno belga, les conjuramos á que no se aparten de la senda en que se han colocado, por ser la sola que puede llevarlos á su objeto: que no se dejen seducir por las promesas mentirosas de la diplomacia, ni enredar en sus tramas, ni amedrentar por sus amenazas. Declarando altamente y de un modo formal que no queria entrar en negociacion con la Holanda antes de la evacuacion del territorio; y colocando de este modo á la Europa entre la guerra y el cumplimiento de los tratados, la Bélgica ha comprendido los deberes de la diplomacia moderna, de la diplomacia de la libertad:— firmeza, lealtad, y audacia si es menester. La Francia, en el auge de su poder, podria aprender en esta escuela.

El Contsitucional.

MEJICO.

Proyecto sobre la comunicacion de los dos mares por camino carretero desde Vera-Cruz á un puerto del mar del Sur.

(Continuacion.)

CONDICIONES.

Mirando las ventajas para el estado, se puede esperar que el estado tambien facilitará á los empresarios la empresa de manera que salga para ellos tambien una remuneracion regular para sus gastos, trabajos y riesgos, y de consiguiente creemos que no sean contra la equidad las condiciones siguientes.

1. La permision del Gobierno para hacer la calzada desde el punto conveniente á la costa del Sur y Vera-Cruz, con la ramificacion de otra calzada desde Oajaca á Tehuacan, con la circunstancia de que este supremo Gobierno invite al de Vera-Cruz para su permiso en su territorio, esperando que al efecto se dé una ley que autorice.

2. Que el supremo Gobierno permita el cobro de un peage, para que de este modo los préstamos, concluida la calzada, tengan el medio de cubrirse del interes que les corresponda á sus suplementos, y tengan su dividendo. Este peage serà moderado para que los que caminan, que serán las expediciones, no se retraigan; y pudieran muy bien que, siendo exhorbitante, las hiciesen por las navegaciones hoy conocidas. El peage se calculará por los que hoy presenta el proyecto con datos que por lo pronto aun no pueden fijar, esperando del Gobierno que en la ley de autorizacion se presente tambien la pena en que incurran los que tratasen de defraudar el peage, imponiendo cuatro tantos mas de lo que debiera pagar el defraudador. El peage se constituye por hombres buenos cada dos años, y empieza luego que una legua se ha acabado. La ley sobre el peage y las multas se pedirá.

3. Què la calzada deberá llevar diez y seis varas de ancho, y que por cualquiera punto por donde deba pasar, todo propietario estará en la obligacion de permitir se ocupe su propiedad, pagándole su valor, dándoselo por peritos avaluadores: luego que esté justipreciado, en plata de contado se satisfará.

4. Que por los despoblados, por donde pasa la calzada, se le dén á los propietarios cincuenta varas de uno y otro lado de la calzada, para poner posadas y poder cultivar lo que sea conveniente para proveer a los caminantes, como forrages á las cabalgaduras ; dandose igualmente valor al terreno para satisfacer á los dueños á que pertenezca.

5. Que el Gobierno autorizará la toma de piedra para cal, piedra para empedrar, arena, madera &c. pagando á los propietarios el valor del terreno, y que de este modo los trabajos no padezcan dilacion, lo que causaria perjuicios de mucha consideracion á los empresarios.

6. Podrá suceder muy bien que en los trabajos de la calzada se descubran algunos minerales, los cuales tendrán la libertad de denunciarlos los empresarios, permitiendoseles el que no pierdan el derecho si no los denuncian hasta que no pasen seis meses de descubiertos, pues en este caso cualquiera ciudadano está en el caso de poderlo hacer, adquiriendo con su denuncia la propiedad.

7. Que el Gobierno permita poner á los empresarios un banco, una casa de seguros, y un monte pio, todos con arreglo á los que en Europa existen, y cuyos reglamentos podrian servir de norte para conocimiento, por sus ventajas, tanto al Gobierno como á la nacion toda.

8. Que el Gobierno auxilie con brazos, destinando á delincuentes por castigo, como se hace hoy con las obras públicas con los presidarios, pagandoles por su trabajo lo mismo que si fuesen libres, con la circunstancia de darse para la seguridad la escolta necesaria, lo mismo que si el Gobierno tuviese à bien dar autoridad para que los empresarios tuviesen representacion como jueces de policia, para la persecucion de malhechores, su aprehension, y con su correspondiente causa despacharlos al juez mas inmediato para la secuela y sustanciacion de la causa y condena, para que de este modo los caminantes tengan la seguridad necesaria.

9. Que para el tráfico se necesita un nûmero, por lo bajo, de doscientos carros, quince á veinte diligencias, las que en su introduccion no pagarán derecho alguno por la primera vez; lo mismo que fierro y herramientas y los utensilios necesarios para el equipo de los carros y diligencias.

10. Que las postas serán fijadas por cada tres ó cuatro leguas segun el terreno: que el Gobierno disfrutarâ para conduccion de la correspondencia de la mitad menos por cada caballo, mula, carro &c. del que pague un particular, cuyo arancel se fijará en todas las postas para gobierno de todo traficante·

11. Los empresarios tendrán el derecho de la posta de coches, car-

yros diligencias, obligàndose á dejar la correspondencia solamente en las manos del Gobierno.

12. Que los empleados que sean necesarios para la direccion, vigilanlancia &c., serán nombrados por los empresarios, con la libertad de poderlos despedir, admitir otros para su reemplazo, segun convenga al mejor desempeño, asignando sueldos; como removerlos de uno á otro punto donde mejor convenga.

13. Tachado, no vale —14. Idem no vale.

15. Que el privilegio sea por 100 años y pasando este tiempo, queda la calzada misma, sin el terreno comprado, por cuenta de la nacion.

16. Que ninguno, sino esclusivamente nosotros, seamos los facultados en este proyecto para diez años; y que si nosotros no pudiésemos redondearlo, cualquiera otro que lo empreñda no pueda efectuarlo hasta que se arregle con nosotros, prometièndonos el Gobierno todo su influjo y apoyo á un objeto tan importante.

17. Que á la compañia se le dé el nombre de Compañia Central de ambos mares, ó como el Gobierno lo tenga á bien.

18. Los empresarios, teniendo necesidad de comprar, arrendar ó construir una casa para sus trabajos y oficinas, esperan la proteccion para conseguir este objeto de un modo justo y conveniente.

19. Como quiera que los fondos para esta empresa deben ser por acciones, si fuese posible se reuniesen en la repú-blica, seria sumamente satisfactorio para los que proponen este grandioso proyecto. Pero en caso que nosea posible esto, habrá de recurrirse à las naciones europeas. Pero de cualquier modo que sea, se espera del Gobierno declare esta empresa como empresa mejicana, con todas las acciones y derechos que obtenga de un ciudadano mejicano, siempre que todo accionista, sea cual fuese su origen, se sujete à las leyes mejicanas, renunciando las de su nacion por lo que toque à la empresa y acciones.—Oajaca y febrero 25 de 1830.

Como el Sr. D. José Joaquin de Guergue, me ha apoderado para tratar y concluir aquel asunto durante su ausencia; declaro que las condiciones se arreglaron como demuestra la antecedente, entre los honorables Sres. Comisarios, y á mì en facultad del poder que me daba el Sr. Guergue. Oajaca y junio 15 de 1830—*Justo Luis Uslar.*

Es copia. Oajaca julio 13 de 1830.—*Juan Ignacio Nuñez.*

(*Continuará.*)

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1832.

Habiendo manifestado la Comision de hacendados, que D. Mariano Fernandez, D. Faustino Ximenez, D. Manuel Dubal, D. Calixto Almeida, y D. Juan Pablo Aramburú, se hallan en sus establecimientos de campo; por lo cual no pueden desempeñar los cargos de inspectores en el pròximo trimestre, el Gobierno ha nombrado en esta fecha á los hacendados que siguen.

MERCADO DEL OESTE.

Inspector.—D. Juan Julian Biron, en lugar de D. Mariano Fernandez.

Suplente.—D. Juan Barattà, en lugar de D. Calixto Almeida.

BOCA DEL RIACHUELO.

Inspector—D. Manuel Carranza, id. id. de D. Faustino Ximenez.

MERCADO DEL NORTE.

Suplente.—D. Antonio Maria Piran, en lugar de D. Manuel Duval.

PUERTO DE LOS TACHOS.

Suplente.—D. Pedro Blas Escribaño, en lugar de D. Juan Pablo Arambur ú.

PUERTO.

ENTRADAS.

Fragata Bremense *Wanderer*, de Brema el 10 de julio, y de Buena Vista en 45 dias, con sal, consignada á Lezica y hermanos.

Bergantin Bremen *Arion*, de Brema el 11 de junio y de la Isla de Mayo en 39 dias, con sal consignado á Zimmerman. Frazier y Ca.

Estos dos buques han sido puestos en cuarentena provisionalmente.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio*, para Montevideo.

CAMBIO DEL SABADO.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	114½	
Id. patrias........	113½	
Pesos de rostro........	6 6½	
Idem patrios	6 5	
Patacones	6 6	
Macuquina de cordon de rostro.........	6½	
Id. cortada............	6 3½	
Acciones de banco.....	148	
Fondos públicos.......	44½ p %	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris..........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	310 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.......	1½"	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

(DIA 27.)

	CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
NORTE	D. Francisco Godoy	—D. Juan Ovalle	—Gia de Lujan	—D. Leon Cordoba	162	"
NORTE	D. Fermin Vallejos —	Idem	—Pergamino	—Del mismo Ballejos	100	"
NORTE	D. Juan M. Escobar	—D. Manuel Calores	—Rosario	—Matias Nicolorscho	140	"
NORTE	D. J. Miguel Corsa	—D. Juan Ovalle	—Lujan	—D Domingo Dorostia	133	"
NORTE	D. Bernardo Ibañes	—D. Juan Ovalle	—Ranchos	D. F. Duarte con 7 m.s 55 Francisco Almondo 3 A. Reyes con 3 m.s 26 Jose Duarte 3	87	"
SUD	D. Bernardo Zepeda	—D. Victorino Vilela	—Ranchos	D. Mariano Alegre 48 José Xerès 12	60	"
SUD	D. Domingo Boado	—D. Joaquin Badia	—Magdalena	—D. E. Miguens	122	"

(DIA 28.)

	CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
SUD	D. J. Ignacio Romero	—D. Victorino Vilela	—Dolores	—D. Joaquin Suarez	116	"
SUD	D. Juan Cabrera	—D. Juan Ovalle	— Id.	D. A. Acosta 5 m.s 85 D. Solano con 6 id. 33 Bernardino Muga 10 Lazaro Pallares 7	140	"

(DIA 29.)

	CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
SUD	D. Doroteo Herrera	—El mismo Herrera	—Quilmes	D. Agustin Palomeque de marcas de D. Agustin Godoy	18	"
SUD	D. Juan Rodriguez	—El mismo Rodriguez	— Idem	D. Domingo Soria 5 Pedro Molina 11	16	"

Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1832. Està conforme.

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio del

DIRECTOR DE LA ORQUESTA.

PEDRO ANTONIO FERNANDEZ.

El lunes 1. ° *del entrante octubre.*

Se abrirá el prosceniò cón la gran obertura de la Semir mis de Rossini, y en seguida se dará principio à la famosa trag dia de Cienfuegos, nueva en nuestro teatro, en tres actos titulada,

LA ZORAYDA.

En el intermedio del primero al segundo acto se tocará un concierto de violin, (su autor el celebre P. Rode) ejecutado por Demetrio Rivero, jòven de 10 años.

Del segundo al tercero, unas variaciones obligadas de clarinete, que desempeñará el beneficiado, aunque para èl es un instrumento extraordinario.

Concluida la tragedia, Mr. Alfonse Bance de nacion francés, cantará en su idioma la acreditada aria de la *Calumnia* de la opera

EL BARBERO DE SEVILLA.

La funcion terminará con el chistoso sainete

LOS 3 NOVIOS IMPERFECTOS.

PRECIOS.—Palcos 10 ps., lunetas, cazuelas y bancos 2 p E tr d 1.

NOTA—La funcion anunciada à beneficio del Sr. Pedro Antonio Fernandez, se trasfiere al Lunes 1. ° por que sigue aun la enfermedad de la Sra. Trinidad Guevara.

COMISARIA GENERAL
DE
GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se proroga hasta el miercoles 3 del mes de octubre entrante el remate anunciado para hoy del alumbrado de velas de sebo para la casa de gobierno, guarnicion y marina. Buenos Aires, septiembre 29 de 1832.

URGENTE.

SE suplica à la persona que tomò del remate de los SS. Medrano y Gonzalez los documentos dè un terreno en las Viboras en la Banda Oriental, de una estancia. lo presente á D. Estanislao Medrano, en el escritorio de D. Ventura Torrens, en la Plaza de la Victoria. oc 1

AVISOS.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8. ° 5pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, cidos al castellano, 1 tomo en 8. ° 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

AVISO DE LA POLICIA.

Hoi 1. de Octubre à las cuatro de la tarde, en las puertas de la casa central del departamento, se rematará en pública subhasta la obra de la refaccion del Puente de Marquez, elevandose en seguida al superior Gobierno para su aprobacion.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1832.

AVISO IMPORTANTE.

A los SS. Comerciantes y Rematadores.

Se alquila una excelente casa, muy à proposito para comércio ó remate, en una de las mejores calles de la ciudad, y á solo tres cuadras de la plaza de la Victoria. Forma esquina, y ademas de las piezas todas á la calle, tiene dos vastos almacenes, secos, claros, y tambien con puerta la calle. Ocurrase, para tratar, calle de Chacabuco No. 19.

TO LET.

AN establishment recently finished for a Barraca, *bounded on one side by the* Quinta *of Sr. Trapani, and on the other by the road which runs from the Barraca bridge to the killing ground-entry from the road, which leads from the* calle larga *de Barracas to the Convalescencia potrero. It consists of a dwelling house, stores and galpones attached capable of containing 25,000 hides: houses for peons, and a kitchen, both separate from the galpones. A drying ground well enclosed with ñandubay posts & &, and about two squares of excellent ground for raising alfalfa & &.*

Further particulars will be learned by applying at N. 45 calle de Maipú. 28—6 p.

INTERESANTE.

SE vende un terreno de propiedad particular, de 60 cuadras cuadradas, en Mendoza, en el parage llamado los Barriales, con buenos titulos dados por aquel Gobierno, y revalidados por su junta provincial: quien se interese en comprarlo lo conseguirá muy ventajosamente ocurriendo à la casa de los SS. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21.

IGUALMENTE.

Una suerte de estancia en los famosos campos del Arroyo Azul en esta provincia, y tambien con titulos de propiedad particular, de media legua de frente y una y media de fondo.

OTRA VENTA.

De una suerte de chacra dè los terrenos conocidos por de la Chacarita, inmediatos à la ciudad, sin pago de enfiteusis por ocho años. Por los cuales se podrá tratar bajo los mismos terminos muy comodos, ocurriendo à la casa arriba espresada.

INTERESANTISIMO.

SE alquila en la calle de Cuyo una casa señalada con el nùmero 164, muy comoda y aseada como para una crecida familia, ó para dos familias á vivir con independencia una de otra, pues tiene dos departamentos con once piezas en el primer patio, con cielos razos todas, y pavimento de beldosa, y una estufa en el comedor, dos salas, una en cada departamento, y cada una con dos ventanas de reja à la calle; en el segundo patio un gran corredor y un pozo de valde cubierto con èl, una muy comoda cocina con un hornito en el fogon, una rinconera de madera y un poyo de asiento para los que la sirven, dos cuartos para sirvientes y despensa, y dos lugares precisos muy aseados: en el tercer patio otro corredor para leña, mortero y para aparar si se quiere la comida, con picador, y zumidero, y una gran azotea, su pavimento de beldosa francesa con vista al rio, al retiro y otras muy agradables. Quien gustare imponerse en la calle de Suipacha casa número 71 daràn razon.

AVISO.

SE vende en casa de Tomas Gowland y Ca. las interesantes obras de Metastasio en 16 tomos bien encuadernados y de hermoso tipo.

SE ALQUILA.

UN establecimiento recien acabado para Barraca, lindando por un lado con la quinta del Sr. Trapani, por otro con el camino que va del puente de Barracas à los mataderos—Su entrada por el camino que de la calle larga lleva al potrero de la Convalescencia—Consta de una casa principal (cuyo almacen con los galpones puede contener como 25000 cueros) casa separada para peones, cocina separada tambien de los galpones, estaqueadero bien cercado de postes de ñandubay &a. &a. y como dos cuadras de un terreno excelente para sembrar.

En la calle de Maypù N. ° 45. daràn razon. s28 6p.

AVISO AL COMERCIO.

SE previene que el escritorio de D. Ventura Torrens se ha trasladado de la calle de Potosi nùmero 83 ó à la Plaza de la Victoria en casa del Sr. Riglos. 21

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY de venta como 1500 de 3 varas de largo, buen grueso y muy derechos. Se venderan en porciones al gusto de los compradores à dos pesos cada uno.

Ocurrase à Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63. 28

AVISO INTERESANTE.

SE venden todos los restos, armazon y mostrador de la tienda y almacen calle de la Plata No. 371 (ò hueco de Lorea,) con un corto principal, que por su situacion crédito y antiguedad es recomendable para toda clase de negocio. Las personas que se interesen en su compra ocurrirán à tratar al martillo de Josè Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32.

SE COMPRA UNA CRIADA.

EL que la tenga y quiera venderla, siendò jóven, soltera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir á la calle de Venezuela nùmero 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas. S 21

AVISO.

SE cede la llave de la merceria sita en la calle de Potosì entre el No. 63 y 65, frente la librería de el Sr. Duportaill; la persona que se interese por armazon, mostrador y demas útiles en el mejor estado y por la llave ocurrirá à José Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32. S 22

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de brillantes con cinco al aire, una pequeña roseta y uno en el pie. Quien lo haya encontrado y lo entregue en la calle de la Biblioteca número 178 será gratificado.

SE VENDE MUY BARATO.

UN hermoso y nuevo carruage de cuatro ruedas; para verlo ocurrase à la cochera nùmero 271 calle de a Plata, en la inteligencia, que se admitirán algunas propuestas.

S. E VENDE.

UNa morenita jóven, de buen serviico. Ocurrase á la calle del Buen Orden, N. ° 300. 1p

---

AL PUBLICO.

D. Angel Mariano Paz del comercio de la provincia de Salta es quien se halla preso en la cuna, cuyos motivos se ignoran, y no D. Mariano Paz de este comercio.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Entre el número 63 y 65 calle de Potosí.

Hoy lunes 1. ° de octubre, se rematará à la mas alta postura, por chancelacion de cuentas, el armazon, mostrador, y otros efectos que encierra la merceria del número arriba indicado, cuyo pormenor es el siguiente.

Floreros surtidos, candeleros de tres y cuatro luces, cuadros de santos grandes, medianos y chicos, cuchillos finos, cucharones, cucharas para café, mates de platina, id de madera, relojes de sobremesa, juegos de bandejas, id de despabiladeras, estuches de navajas, licoreras finas, aceiteras id, naipes, lacre, cajas de obleas, linternas portátiles, geringas surtidas, calderitas de cobre, platos y fuentes de peltre, peinetas de carey y de talco grandes y para rulos, peines de marfil, cajitas de música, hilo de ovillo de colores, id de sastre surtido, jabon blanco, algodon blanco, cintas de hilera, id de colores, gorras cuero de lobo, id de ule, ules para sombreros, zapatos para hombres, señoras y niños, camisas de percal, pañuelos blancos bordados, esclavinas id, vestidos id, pañoleria de algodon de colores, seda de coser, terciopelo y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 32.

El martes 2 de octubre se rematará á la mejor postura un elegante surtido de efectos y una corta partida porotos con una poca averia: el pormenor de los efectos se verà mañana.

Por los mismos.

Calle de la Piedad en la cuadra de la acera de S. Miguel.

El miércoles 3 del corriente, se rematará à la mejor postura, por disposicion de los síndicos del concurso de D. Antonio Blanco, y por autorizacion del juzgado de primera instancia, el armazon y demas existencias de zapatos que tenia dicho finado, y administraba Doña Josefa Romero, y otros restos que se hallan en dicho cuarto.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista número 63.

El martes 2 del entrante octubre, se rematará à la mejor postura una casita con 35 varas de frente y 17 de fondo, toda cercada de paredes, sita en la calle de Garantias número 17. Se previene que se venderá indispensablemente por lo que se ofrezca.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Piedad nùmero 26.

El martes 2 de octubre, á las 11 de la mañana, en casa del Sr. D. Guillermo Walker, por tener que regresar à Europa, se rematarà indispensablemente á la mas alta postura todo el contenido del almacen que consiste de cucharas y cucharitas de metal blanco, aceiteras de platina y de otràs calidades, licoreras de platina finas y charoladas, cubiertos de marfil y cabo negro, tapas para fuentes en juegos, tiradores de cómodas, cerraduras partidas de caja y alacenas, fuentes de estaño, palmatorias amarillas, candados grandes muy finos, cedazos de cerda, bandejas de varias clases, polvorines y municioneros, escopetas y pistolas fulminantes y de chispa, y una escopeta fina de dos tiros, tijeras para sastre, ollas y cafeteras de fierro, bisagras amarillas, posillos con platillos de metal blanco, dedales pesa licores, collares para perros cepillos para dientes, piedra para cuentas, betun en pasta y liquido, lacre para botellas y piedras de chispa, tirabuzones, tinteros de platina, rasquetas, vocinas para barcos, tachos de fierro con tapas, cucharones id., palas y barrenas para pipas y herramientas de toneleros, una caja herramientas de talabartero, juegos de ruedas para mesas, llaves de barril de metal, navajas de marinero. alezna, clavos para cortinas, clavazon surtida, balanzas con cruz, frenos y estribos, embudos, jarros y otros varios muebles, una hermosa cocina economica de vapor de la clase mas aprovada, una prensa para copiar cartas dos cajas de roble para dinero, siete vidrieras de diferentes clases, un armazon y mostrador, otro id. como para registro, medias y guantes de lana y corvatines, ginebra de holanda en frasqueras, vinagre de yema en damajuanas, azucar de pilon, y sal fina en canastos, una enciclopedia, yerba paraguaya y algunos comestibles.

ALHAJAS.

Que igualmente se venderàn para conclusion de cuentas y por cuenta de quien pertenezca; un collar completo de piedra amatista engarzado en oro; y solitarios de brillantes, y 1 sortija de tres diamantes, mates de plata, sillas de esterilla y otros muebles.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.